



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2012

Res. H N° 0207-12

Expte. N° 4.031/12

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto de Investigaciones Literarias "Luis Emilio Soto" (ILES), solicitando autorización para la realización del "SIMPOSIO: EROTISMO, CUERPOS E IDENTIDADES", prevista para los días 28 al 30 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 0065/12 se autoriza la implementación de la actividad académica mencionada, con organización a cargo del Instituto ILES para lo cual se designa los integrantes de la Coordinación General y del Comité Organizador:

Que a los fines de operativizar la organización, se solicitó además autorización para el cobro de los aranceles respectivos, con la designación de las Profesoras Carolina Rieszer y Milagro Rubio como responsables de las rendiciones correspondientes en el área contable de la Facultad;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar los aranceles propuestos por los organizadores y, exceptuar del pago de aranceles a los estudiantes de grado, de acuerdo con la Res. H. N° 1587/10 art. 1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 28/02/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR los siguientes aranceles para la participación en el "SIMPOSIO: EROTISMO, CUERPOS E IDENTIDADES":

Categoría		Hasta el 31/03/12	A partir del 1°/04/12
Expositores	Docentes o investigadores	\$200,00 (Pesos Doscientos)	\$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)
	Estudiantes	\$100,00 (Pesos Cien)	\$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)
	Estudiantes de la UNSa.	Sin cargo	Sin cargo
Asistentes	Docentes o investigadores	\$100,00 (Pesos Cien)	\$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)
	Estudiantes	\$50,00 (Pesos Cincuenta)	\$80,00 (Pesos Ochenta)
	Estudiantes de la UNSa.	Sin cargo	Sin cargo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las Profs. Milagro RUBIO y Carolina RIESZER responsables solidarias de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos correspondientes a la realización del Simposio mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Instituto ILES, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, -°.-5 Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

